



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
7 de diciembre de 2011
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

**Cartas idénticas de fecha 5 de diciembre de 2011 dirigidas al
Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad
por el Representante Permanente del Líbano ante las
Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de enviarle adjunta una queja contra las fuerzas enemigas de Israel, que el 29 de noviembre de 2011 lanzaron proyectiles de artillería hacia el territorio libanés (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nawaf **Salam**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de las cartas idénticas de fecha 5 de diciembre de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

El día 29 de noviembre de 2011, entre las 1.05 y las 1.20 horas, las fuerzas enemigas de Israel lanzaron cuatro proyectiles de artillería de 155 mm en dirección al territorio libanés. Esos proyectiles cayeron entre las localidades de Ayta ash-Shaab y Rumaysh, en puntos situados en las siguientes coordenadas: Q 719852-N 663317, Q 719567-N 663325, Q 719828-N 663315.

Este incidente constituye una violación flagrante de la soberanía libanesa, la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, así como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.
